

# El Liberal Navarro

## DIARIO DE LA TARDE

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—**ANUNCIOS:** en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redacción, Administración ó Imprenta,

NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro métrico al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 5 de Marzo de 1896

### Lógica

Se pide ahora mucha calma, mucha prudencia, una grandísima cautela y nada de agitar las pasiones políticas... y, en efecto, nos encontramos en pleno período electoral, que es la época más propicia para que los ánimos se solivianten.

Una de dos. O el país no hace mal dito el caso de la convocatoria electoral, ó si le hace, en la medida necesaria se producirán las perturbaciones de los ánimos, inherentes á toda lucha política.

En el primer caso, es decir, en el de la indiferencia absoluta, tal como nunca se vió, el fruto natural ha de ser una representación en Cortes completamente ajena al país, y por lo tanto, incapacitada moralmente para resolver los graves problemas que á sus deliberaciones han de someterse.

En el segundo caso, increíble, de que los españoles, olvidando la gravedad de las circunstancias se lanzasen decididamente á las contingencias de una lucha, en la cual, como nunca, menudean las malas artes electorales, se produciría el triste espectáculo de que, cuando la patria demanda suma de energías, los españoles anduviésemos á la greña por distritos, por actas y por cosas de igual ó de menor fuste.

Si se atiende á la voz ministerial, que pide que se prescinda de las diferencias de partido, se desatiende la otra voz, ministerial también, que llama á los comicios. Si se reclaman la serenidad, el ánimo imparcial y la suprema justicia para conducirse en los momentos actuales, hay que prescindir de los procesos de Ayuntamientos y Diputaciones, y de las otras artimañas electorales, que hacen mala sangre á los pueblos. No es buena manera de ir á apagar un incendio el echar con las bombas, en vez de agua, petróleo.

Por un lado el Gobierno nos aconseja calma absoluta y que olvidemos la política; por el otro, el mismo Gobierno nos dice que en estos veinte días hay que apercebirse para las elecciones. Por un lado se nos habla de fraternidad patriótica, y por el otro de lucha. Se mezclan las sentidas exhortaciones á la paz interior y las órdenes terminantes á los caciques para que hagan de las suyas. Con una mano las bendiciones y con la otra los palos de ciego de los gobernadores, que tienen que sacar salvos á los candidatos puestos en sus casillas respectivas...

Mucho nos tememos que las elecciones futuras no interesen ni poco ni mucho á las gentes que tienen que pensar en demasiadas cosas para entretenerse ahora en buscarle padrés más ó menos postizos á la patria; pero si así no fuese; si los ánimos, enardecidos en la próxima batalla, produjesen efervescencia política que nos alejase de la obra patriótica, la culpa sería de los que han provocado cuestiones políticas trascendentales en medio de una crisis que afecta á la patria por entero y que está

por encima de los partidos y de sus programas.

La prudencia popular es necesaria. No nos cansaremos de pedirla; pero la prudencia gubernamental es también imprescindible. De arriba debió venir el ejemplo. Si se quieren evitar explosiones, échese agua sobre la pólvora, no fuego.

### Para los inutilizados y familias de los muertos en la campaña de Cuba

He aquí íntegro el reglamento que la Excm. Diputación ha redactado, fijando las prescripciones con sujeción á las cuales concederá pensiones á los inutilizados en la guerra de Cuba, y á las familias de los que mueran á consecuencia de la misma:

El reglamento dice así:

«La Diputación foral no es insensible á la aflicción que una guerra cruenta esparce en los hogares del suelo navarro. Remediar el infortunio fué siempre aspiración de su patriarcal gobierno; hoy es imperioso deber de patriotismo.

Inspirándose en él, la Diputación ha acordado conceder pensión de una peseta diaria, á los soldados, cabos y sargentos inutilizados en la guerra de Cuba y á las familias de los que muriesen en la misma, con sujeción á las prescripciones siguientes:

1.ª Tendrán derecho á esa pensión durante su vida, los soldados, cabos y sargentos alistados en esta provincia que cubriendo plaza por alguno de los pueblos de la misma quedaren total y permanentemente inútiles para el trabajo por heridas recibidas ó enfermedades contraídas en la guerra de Cuba.

2.ª Tendrán derecho á pensión temporal los soldados, cabos y sargentos alistados en esta provincia que cubran plaza por alguno de los pueblos de la misma si quedasen temporalmente inútiles para el trabajo por heridas recibidas ó enfermedades contraídas en la guerra de Cuba.

3.ª Disfrutarán también de esa pensión temporal ó vitalicia, según los casos, los voluntarios navarros que quedasen totalmente inútiles temporal ó perpetuamente á consecuencia de enfermedades contraídas ó heridas recibidas en la guerra de Cuba.

4.ª Los que quedasen inútiles para su oficio ó trabajo habitual, pero con aptitud para dedicarse á otras industrias ú oficios comunes en el país, podrán solicitar y obtener la pensión por un período de un año desde su regreso á la península.

5.ª No tienen derecho á cobrar pensión de la provincia, los soldados, cabos y sargentos que tuviesen derecho á percibir igual ó superior pensión del Estado con arreglo á la ley de 8 de Julio de 1860 y disposiciones concordantes.

6.ª La provincia completará la pensión de una peseta diaria á los soldados, cabos y sargentos á quienes el Estado les otorgue menor pensión.

7.ª La Diputación podrá valerse de los inutilizados en los servicios para que fueren aptos, perdiendo éstos derecho á toda pensión si se negaren á prestarlos.

8.ª También tienen derecho á la pensión las familias de los soldados voluntarios navarros y de los soldados, cabos y sargentos alistados en esta provincia y que cubrieron cupo por la misma, si hubieren muerto en Cuba durante la guerra por cualquier causa, ó falleciesen en Cuba ó en la Península en el término de dos años á consecuencia de heridas recibidas en la campaña.

9.ª La pensión concedida á las familias de los soldados, cabos y sargentos, corresponderá en primer término á sus viudas, en segundo á sus hijos y en tercero á los padres de aquellos.

10. Tendrán derecho á pensión las viudas pobres, mientras permanezcan en viudedad.

11. Tendrán derecho á la pensión los hijos pobres en caso de orfandad y en el de que sus madres pasen á segundas nupcias, entendiéndose que los varones disfrutarán de la pensión hasta los dieciséis años, si antes no obtuviesen algún destino ó colocación lucrativa y las hijas hasta los veinte si antes no tomaran estado.

12. Tendrá derecho á la pensión la madre pobre siempre que el soldado, cabo ó sargento muerto no dejare viuda ni hijos ni tuviese aquella esposa ni algún otro hijo mayor de 20 años.

13. Tendrán derecho á la pensión los padres pobres impedidos para el trabajo y los que tuviesen más de 60 años si no tuviesen ningún hijo mayor de 20 años.

14. No tendrán derecho á cobrar pensión de la provincia, las viudas, huérfanos y padres que tuviesen derecho á igual ó superior pensión del Estado, con arreglo á la ley de 8 de Julio de 1860 y demás disposiciones generales.

15. La provincia completará la pensión de una peseta diaria á las familias de los soldados, cabos y sargentos á las que el Estado otorgue menor pensión.

16. La Diputación declarará previo expediente, el derecho á la pensión sin ulterior recurso.

17. El derecho á la pensión, en los casos que sea otorgada, empezará á contarse desde el día en que se promueva el expediente para su concesión.

18. Los soldados, cabos y sargentos voluntarios que reclamen pensión, presentarán su partida de nacimiento y certificación de haber residido en un pueblo de esta provincia durante dos años, por lo menos, antes de haber ingresado en el ejército.

19. Los demás soldados, cabos y sargentos que reclamen pensión, presentarán el pase ó certificación correspondiente para acreditar que fueron alistados y cubrieron cupo por esta provincia.

20. Para acreditar los soldados, cabos y sargentos haber quedado inútiles para el trabajo á consecuencia de heridas ó de enfermedades padecidas en la guerra de Cuba, presentarán una certificación de la autoridad militar en la que se exprese haber sido baja en el servicio por una de las referidas causas y certificación del facultativo titular del pueblo de su residencia en la que haga constar su inutilidad temporal ó permanente, expresando si es para toda clase de trabajos ó para el habitual del reclamante ó si es debida á la enfermedad contraída ó heridas recibidas en la campaña.

21. Los soldados, cabos y sargentos que pretendan pensión como inutilizados por heridas recibidas durante la campaña, presentarán además el traslado ó copia de la resolución del ministerio de la Guerra en que se le hubiera concedido ó denegado el derecho á pensión.

22. Los que pretendan derecho á pensión en concepto de viuda ó de hijos ó padres de soldado, cabo ó sargento muerto durante la campaña, acreditarán la muerte de éste por la partida de inscripción en el Registro ó por otro documento oficial que se hallaba sirviendo en el ejército de Cuba al tiempo de ocurrir su muerte.

23. La viuda, hijos ó padres que pretendan derecho á pensión por la muerte del soldado, cabo ó sargento, ocurrida á consecuencia de heridas recibidas en Cuba, en el plazo señalado en la disposición 8.ª, acreditarán por el pase ó certificación de la autoridad militar correspondiente haber sido herido aquél en la guerra y por certificación del facultativo que le asistió, haber fallecido á consecuencia de aquella herida. Presentarán también el traslado ó copia de la resolución del ministerio de la Guerra por la que se les hubiese concedido ó denegado derecho á pensión.

24. Se acreditará la pobreza por declaración de tres testigos vecinos del reclaman-

te, certificación del párroco y certificación de la hoja de catastro.

25. Se acreditará el parentesco por las certificaciones del registro civil ó por las partidas sacramentales correspondientes.

26. Las pensiones se pagarán por trimestres vencidos.

27. Para el cobro de la pensión deberán los interesados presentar en la Contaduría de la Diputación sus fés de vida autorizadas por el alcalde y cura párroco de su pueblo respectivo.

28. En estos documentos, cuando la pensionada fuere viuda, se hará constar que continúa en ese estado; cuando la pensión recayese en hijos varones, se hará constar que no han llegado á dieciséis años ni obtenido trabajo ó colocación lucrativa; cuando la pensión recaiga en las hijas, se hará constar que no han llegado á los veinte años ni tomado estado; cuando la pensión recaiga sobre los padres, se hará constar que no tienen ningún hijo mayor de dieciséis años; en todos estos casos se hará constar también que el pensionado continúa á falta de otros medios con qué atender á su subsistencia.

29. La Diputación se reserva la facultad de resolver las dudas que ocurran en la interpretación de estas disposiciones y la de modificarlas en lo que crea procedente.

Pamplona 29 de Febrero de 1896.—La Diputación y en su nombre, Ramon Ezequiel Urra.—Pedro Uranga, secretario.

### EL CORSO

En las presentes circunstancias es de actualidad bien manifiesta cuanto acerca del corso se diga y cuantos datos se aporten referentes al mismo.

El marqués de Olivart en su tratado de Derecho internacional, dice que se entien-

de por corsario «el particular propietario ó encargado como á capitán de una nave debidamente autorizada por el gobierno del cual es súbdito á perseguir, visitar y capturar los buques enemigos (ó neutrales por infracción de las leyes de la guerra asimilados á los mismos)».

Remontase su origen á tiempos lejanos y señalanse en el siglo XIV unas Ordenanzas que don Pedro IV de Aragón publicó sobre «certas reglas que deben tener en los Armamentos de Corsarios particulares.»

Como principios importantes que confiere al corso hay que tener presentes, figuran que tan sólo se pueden expedir patentes de corso á favor de los Estados beligerantes y por esos mismos Estados; que será necesaria la patente en que se autorice el armamento en corso y en que concedan los derechos á él anejos; que se preste fianza á responder de las extralimitaciones que los corsarios pudieran cometer y según la ordenanza francesa que la patente se otorgará sólo por tiempo limitado.

En la ordenanza española de matrículas tratado VI, título V, artículos 6 á 9, y en la del corso artículos 1 al 3, se trata de los requisitos necesarios y formalidades que hay que llenar para que un buque pueda armarse en corso.

Los tratadistas de Derecho internacional y las potencias han discutido mucho acerca de la legitimidad del corso y de su conveniencia.

En el año 1854 Francia é Inglaterra manifestaron que no expedirían patentes de corso y en 1856 la declaración de París lo abolí. A esta declaración se adhirieron casi todas las potencias.

Más nuestra nación, los Estados Unidos y Méjico, no prestaron su asentimiento. El Estado norteamericano por poner como condición el absoluto respeto á la propiedad privada. España y Méjico no prestaron su conformidad por querer conservarlo.

Acercá de la declaración de París se ha escrito mucho. Unos escritores la han defendido procurando sacar partido de extralimitaciones cometidas por corsarios. Otros la han combatido fijándose en otros argu-

mentos y hechos cual el de que en diversas ocasiones con posterioridad á 1856 no se ha tenido presente la declaración de París, olvidada aun por alguna potencia que se adhirió á ella.

Entre los que defienden el corso se dice que las grandes potencias marítimas bien pueden no admitirlo, pero aquellas que no tienen grandes barcos ni escuadra numerosa, es justo puedan por ese medio defenderse de ataques de las más poderosas; que si se admiten voluntarios en la guerra terrestre ¿por qué no ha de haberlos en la marítima?

**Origen de las palabras**

«YANKÉE» Y «TIO SAM»

Ahora que, con motivo de la actitud que han tomado los Estados Unidos en la cuestión de Cuba, tantas veces al hablar de los naturales de esa República se les llama *yankées*, no estará de más explicar el origen de esta palabra.

Según unos, este nombre que, envolviendo cierto intención irónica, han dado los ingleses á los americanos de los Estados Unidos, es una imitación de la manera que tienen los negros y los indios de pronunciar la palabra *English* (inglés).

Otros asignan distinto origen á la palabra, y lo explican así:

En la guerra de la Independencia, los americanos del Este, por lo general poco sociables, bebedores y pendencieros, tenían en sus filas un soldado que, reuniendo en alto grado esas cualidades, venía á ser el gracioso del regimiento, y hacía con sus chistes las delicias de la tropa.

A este individuo se le dió el nombre de *yankée*, que vale tanto como «charlatan, bufón», y la palabra, hecha célebre despues de haber servido para designar una personalidad aislada, se aplicó por fin á toda la gente del Este. Convertida en canto nacional la canción *Yankee doodle*, se inmortalizó el apodo.

Con respecto al nombre de *Tio Sam* con que se suele designar al pueblo angloamericano, así como al inglés se le llama *John Bull*, parece que proviene de las letras U. S., iniciales del nombre de los Estados Unidos (*United States*), sobre los cuales se ha formado *Uncle Sam*, ó sea Tio Sam en castellano.

**La campaña de Cuba**

*Nuevo telegrama oficial.—Lo que dice el general Weyler.—Dos horas de combate.—Nuestras bajas.—La partida de Castillo.—Fuerzas á la Habana.—Suposición de unos prácticos.—Muerte de un coronel insurrecto.—Más detalles del combate de Mamey.—Heroicidades de un comandante.*

Se ha recibido en el ministerio de la Guerra otro cablegrama oficial de Cuba, suscrito por el general Weyler.

La relación que en él hace el general en jefe, de los últimos combates habidos en la gran Antilla, es extensísima y abundante en detalles de escasa importancia, por lo cual me limito á dar cuenta de lo más interesante.

Las columnas de Lermudi y Rodriguez que salieron de Sancti-Spiritus en la madrugada de anteayer, encontraron á numerosas fuerzas rebeldes, con las que sostuvieron un reñido combate.

El fuego duró dos horas, al cabo de las cuales convencidos los rebeldes de que no podían resistir el bravo empuje de nuestras tropas, emprendieron la retirada habiendo sufrido numerosas bajas.

En el combate sostenido en Managua entre la columna de Aldecoa y 6.000 insurrectos capitaneados por Antonio Maceo, de cuyo encuentro daba anteanoche abundantes detalles el general en jefe, además de la muerte del teniente de Mallorca don Francisco Asenjo murieron cuatro soldados, resultando heridos de gravedad otros cuatro.

Fuerzas de los batallones de infantería de San Fernando y Baleares batieron repetidas veces al cabecilla Castillo, ocasionándole numerosas bajas.

En cumplimiento de órdenes dictadas por el Estado mayor del ejército de operaciones, regresarán en breve á la Habana los batallones de Albuera y Almansa.

El comandante militar de Güines comunica que los sitiados (prácticos ó guías, debe querer decir) opinan que se encuentran heridos de alguna gravedad los cabecillas Antonio Maceo y Bartolo Massó.

Cinco voluntarios que al mando del capitán de infantería señor Hernandez estaban emboscados en el camino de Babinos, mataron al titulado coronel insurrecto Calunja y dos rebeldes más de los que le acompañaban.

Hay nuevos detalles del encuentro sostenido por nuestras fuerzas contra los rebeldes en Mamey y de cuyo encuentro dimos ayer cuenta.

Además de los 25 cadáveres de las fuerzas mambises que se encontraron en el campo de batalla, ha aparecido el de un cabecilla que hasta la fecha no ha podido ser identificado.

Además quedaron en poder de las fuerzas españolas cuatro rebeldes y una amezona.

Nuestras bajas fueron cuatro muertos, 7 heridos graves y 12 leves.

En la relación oficial del combate se hacen grandes elogios del bizarro comandante de caballería que manda el escuadrón de Treviño.

El citado comandante se llama don Pascual Herrera. En la segunda carga, que con tanta brillantez dió el escuadrón, resultó herido de gravedad su jefe; esto no fué inconveniente para que ordenara una tercera carga, en la cual marchó siempre en la primera línea de combate.

Se están siguiendo los trámites del indispensable juicio contradictorio para otorgar al señor Herrera la cruz laureada de San Fernando.

**Recortes**

Leemos:

«La estafeta del Congreso dejó de funcionar el sábado.

Como despedida de la franquicia postal un diputado nocechalino entregó unas 8.000 cartas. Así lo afirma *La Epoca*».

Se explica de esta manera que España, luchar no pueda en una guerra formal.

El presupuesto hace falta para despachar las cartas del *chico* de Nocechal.

«En la redacción del *Heraldo de Madrid* se ha presentado un individuo manifestando que se propone ir á los Estados Unidos con objeto de desafiar á Cleveland y á los senadores que han insultado á España. El citado sugeto está indignadísimo.»

No es para menos, cabal. Y aun el hombre más formal pierde el juicio en caso tal.

*El Aralar* se muestra disgustado del supuesto reparto, que como pan bendito, quiere hacer el Gobierno de las actas de diputados.

Y se comprende, porque en la lista que publica no aparecen los puestos que designa para los amigos de *El Aralar*.

Ya pareció aquello.

Es decir ya pareció *La Tradición* anunciando con bombos y platillos lo siguiente:

«En Navarra presentaremos candidatos é iremos á la lucha contra todos los partidos que están frente á nosotros.»

Contra todos. Muy bien pensado.

Así debe lucharse.

Lo malo es que luego vienen componendas y se malogran esos pujos de independencia y fiera altivez.

El Gobierno despues de mucho pensar ha encontrado el medio de poner á salvo la dignidad nacional seriamente amenazada.

¿Cómo?; pues cerrando las Universidades para que no griten los estudiantes.

Pero verán ustedes cómo gritan más ahora.

Porque en algo han de entretenerse y en algo han de invertir el tiempo que dedicaban á las clases.

La *Edad Moderna*, periódico jovencito como su nombre indica, publica un retrato del marqués de Cerralbo vestido de máscara.

Y con boina. Lo cual descompone el traje. Porque éste es de la edad media. Y la boina la gastamos todavía. Aunque sin chapa.

**Crónica**

Hoy ha salido para París, donde se propone continuar trabajando, y donde seguramente le esperan nuevos triunfos, el notable y laureado pintor navarro, nuestro querido amigo don Inocente García Asarta.

La gran obra que lo ha retenido entre nosotros hasta ahora, el retrato de S. M. la Reina Regente, que con tanto acierto le encomendó con destino al salón del trono del Palacio provincial la Excm. Diputación foral, ha quedado ya terminada y llama justamente la atención de los inteligentes.

Es un lienzo grande, maravillosamente pin-

tado y tan sóbrio de composición como elegante y artístico. La figura de la Reina es verdaderamente notable. Tiene correctísimo dibujo, color sano é irreprochable y aparece representada en traje de Corte muy adecuado á los gustos personales de S. M. Seda negra y encajes, collar de gruesas perlas y un sencillo adorno de plumas en la cabeza; con estos sencillos elementos ha sabido hacer Asarta un cuadro; porque verdaderamente es un cuadro en toda la extensión de la palabra el retrato á que nos referimos.

Felicitemos por su obra al señor Asarta y enviemos nuestros plácemes á la Excm. Diputación, poseedora de tan magnífico lienzo.

Dios proteja en París al pintor navarro y le permita lograr, como seguramente logrará, repetidos triunfos y proporcionados rendimientos materiales que le sirvan para abordar empresas más costosas en cuya realización ha de salir ganando el nombre de Navarra.

El sábado próximo celebrará el colegio de Santo Tomás de Aquino la fiesta de su Santo tutelar con una solemne misa que á las once de la mañana de dicho día tendrá lugar en la iglesia de Santo Domingo.

La misa será cantada por los niños del citado colegio.

Dicen de Estella que á favor de las lluvias caídas últimamente, han mejorado bastante los campos, no temiéndose ya la pérdida de la cosecha de cereales.

El último mercado estuvo desanimadísimo.

Ha llegado á esta ciudad nuestro amigo el señor marqués de Montesa.

La Junta de Instrucción pública ha dispuesto que los maestros de esta provincia á quienes se adeuden algunas sumas, presenten á la misma un estado comprensivo de la cantidad adeudada y los conceptos de la deuda.

Según noticias que tenemos, en Estella se hacen bastantes preparativos para los funerales y Rosario que han de celebrarse el día 10 por las almas de los generales carlistas Radica, Olo y Ulivarri.

Ha regresado de Barcelona, terminada la licencia que le fué concedida, el juez de primera instancia de este partido señor Alafont.

El señor Sanz Rahona, que desempeñaba aquel cargo, se ha encargado nuevamente del Juzgado municipal.

Se encuentra enfermo de pulmonía el digno general señor Tuero.

Deseamos vivamente que nuestro respetable amigo recobre pronto la salud perdida.

Como verán nuestros lectores por el anuncio inserto en el lugar correspondiente, es ya un hecho la constitución en Navarra de una Sociedad de seguros de ganados, la cual ha de reportar utilidad inmensa á los labradores y á la industria pecuaria, si como es de esperar prestan aquéllos su apoyo á los iniciadores de tan laudable pensamiento.

Han sido destinados á Cuba el oficial segundo de Administración Militar en situación de supernumerario nuestro paisano don Luis Moreno Colmeneros y el de la misma graduación don Venancio Zanón, hijo del magistrado de esta Audiencia don Manuel Zanón.

Procedente de Iruña ha llegado hoy á esta ciudad nuestro distinguido amigo el señor don Joaquin María Gastón, exgobernador civil de las provincias de Alava y Cáceres.

En atente oficio se nos suplica la inserción de lo siguiente:

«Ejercicios espirituales de la Asociación de Jóvenes de San Luis Gonzaga, dedicadas á los socios y demás personas mayores de su sexo, en la iglesia parroquial de San Agustín, como preparación al cumplimiento de la Pasqua, dirigidos por los padres Santiago y Garay de la Compañía de Jesús.

Comenzarán el viernes 6 de Marzo á las siete de la tarde, y continuarán en los días siguientes hasta el domingo 15, en que se podrá hacer la comunión pascual.

Jóvenes carísimos y hermanos muy amados: Bien podeis comprender que en el interés con que os llamamos á unos días de ejercicios espirituales, deseamos de todas veras que os aprovecheis de estos días de propiciación y de gracia.

La divina palabra, que en ellos se os predica por autorizados labios, no es sino la voz de Dios llamándoos á penitencia.

Estamos como de paso en el mundo y cuando menos pensemos, la muerte infaliblemente ha de llegar.

Lo que importa es estar preparados, según Nuestro Señor Jesucristo previene en el Santo Evangelio. No dice (notado bien), «preparaos», sino «estad preparados», porque «en la hora que menos penséis vendrá el hijo del Hombre.»

Y ¿que buscamos al recordarnos una verdad tan importante y tan seria? Nada más que ordenar vuestra vida de un modo conveniente á fin de que la muerte no os sorprenda desprevenidos.

¡Cuan errados van los que desquidan en vida este gran negocio! Se trata de ser felices ó desgraciados por una eternidad.

Dios, en verdad, es misericordioso, pero también justo; y nadie se burla de Él impunemente. Ahora os llama, os espera con los brazos abiertos; y si no le oís, temed que cuando le llameis, no sea á tiempo oportuno.

No desoigais, pues, nuestro llamamiento, buscamos vuestras almas y os ofrecemos nuestro servicio, *El director y colaboradores de la Asociación.*

Pamplona 1.º de Marzo de 1896.

NOTA.—Los ejercicios serán exclusivamente para los jóvenes y hombres de mayor edad, y no se permitirá la asistencia á personas del otro sexo.»

Un caso análogo al ocurrido hace algún tiempo á una señorita de esta capital, ha tenido repetición en Estella.

Hace unos siete meses que una hija del administrador de Correos de aquella ciudad señor San Martín se tragó un alfiler de acero con cabeza de piedra: ahora ha conseguido arrojarlo completamente oxidado y sin cabeza. La niña no tiene novedad.

Ha salido para Madrid, donde pasará una corta temporada, el director de este periódico don Javier Arvizu.

Hemos oido lamentarse de que nuestra corporación provincial no tenga previsto el caso de vacante por enfermedad ó causa justificada, cual sucede ahora, del cargo de depositario-pagador de las oficinas provinciales.

Los empleados que sirven en la Diputación disfrutan sueldos muy limitados y retrasar el pago hasta el día 5 ó 6 es causarles mucho perjuicio; eso se evitaría con el nombramiento de un depositario interino para las ocasiones en que el propietario no pueda acudir á su despacho.

**5 CALCETEROS 5**

— PAMPLONA —

Surtido en sombreros para caballero y niño. Petacas, cigarreras y objetos para regalos. Roses, teresianas, divinas y galas. Elegante y variado surtido en corbatas. Se remiten franco de portes para toda la provincia.

— PAMPLONA —

**5 CALCETEROS 5**

La verdad y la justicia se imponen

(Desconfiar de las imitaciones.)

Dictamen: En el largo tiempo que vengo empleando en mis clientes la *Emulsión Scott*, he obtenido de dicho preparado todos los excelentes resultados peculiares del aceite de bacalao y de los hipofositos de cal y de sosa, cuando uno y otros de dicho medicamentos están indicados: con la ventaja de que la forma que constituyen en la actualidad de este preparado, que encierra ambas substancias, lo hace mucho más tolerable y asimilable á las vías digestivas, como he podido comprobar siempre que he querido impedir la desnutrición en los variados casos que diariamente ocurren. En obsequio á la verdad y á la justicia, firmo el presente en Ferrol á 19 de septiembre de 1895.

Dr. SANTIAGO DE LA IGLESIA.

Subdelegado de Sanidad y médico forense.

**Registro civil**

Inscripciones del día de hoy

NACIMIENTOS

Varones, ninguno; hembras, dos. Total, dos.

DEFUNCIONES

Miguel Razquin, de 79 años de edad natural de Echarrri-aranz; Saturnino Virto, de 3 años, de Pamplona; Victor Pascal, de un año, de Pamplona; Francisco Torralba, de 46 años, de Logroño.

MATRIMONIOS

Ninguno.

**Boletín religioso**

SANTO DE HOY.—San Ensebio.  
SANTO DE MAÑANA.—San Braulio.

**A las calles** Estafeta 2 y Calceteros 22 se ha trasladado el decorador

Juan Irigaray

Inmenso surtido en modelos decorativos en Staff y yeso escayola. Precios sin competencia.

**Notas meteorológicas**

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 13'1 grados centígrados sobre cero, y la mínima de hoy 0'3 sobre cero.

La altura barométrica en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 720'6.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 220

**Ayuntamiento**

Sesión ordinaria del día 5 de Marzo

PRESIDENCIA DEL ALCALDE SEÑOR GOROSABEL.

Da principio á las cuatro y media de la tarde.

Acta de la sesión anterior.

Aprobada.

—Cuentas y libramientos.

Aprobados.

—Don Crispin Muñoz, solicita se le incluya en el empadronamiento de esta capital. Como se pide.

—Don Rafael Benito Saez, solicita se le en-

tregue á don Casildo Iriarte las 150 pesetas que le corresponden de la subvención como quinto por esta capital del reemplazo de 1894, y haber puesto sustituto.

A la misma comisión. —Doña Josefa Gilbert, manifiesta que su hijo Manuel, quinto por esta capital del reemplazo de 1894 puso sustituto para servir en Ultramar, y pide se le entregue la subvención en un solo plazo.

INFORMES

De la comisión de Hacienda

Informando favorablemente las instancias de Miguel Galar y Jesús Rodríguez, representado este último por su padre don Segundo Rodríguez, en solicitud de que se les entregue desde luego y en una sola vez el importe de la subvención que les esta señalada como quintos por el cupo de esta capital.

De la comisión de Fomento

Proponiendo sea desestimada la instancia de don Miguel Iraola solicitando la revocación de un acuerdo de esta comisión por el cual se exige el pago de una renta por alquiler de la caseta que ocupa en el barrio de la Magdalena.

Como ya es hora avanzada, dejamos para mañana el dar cuenta de los asuntos que se tratan despues del despacho ordinario.

Sección amena

LA MODA

Personajes: dos baturros y dos pollos de la nata; día nublado; todos van cargados con sus paraguas, los baturros, dos muy grandes; dos muy pequeños los mandriar las varas de los primeros hacían por veinte varas; en los pollos, muy finitas que no sirva para nada.

Cambia la decoración: ahora está cayendo agua de una manera tremenda. Van allí los de la nata que apenas pueden cubrirse con tan pequeños paraguas y detrás los dos baturros sin temor ninguno al agua pues saben que sus sombrillas de la lluvia les resguardan.

Cosas de la sociedad, pero la moda lo manda y á la moda se obedece aunque se sabe que mata.

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los Hospitales de Paris y que prescriben los medicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando á la piel del bello sexo el sonrosado y aterciopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no dañar nunca el estómago.

ULTIMA HORA

Por teléfono

LA OPINION EN FRANCIA

En Francia continúa ocupándose la opinión del conflicto á que ha dado lugar la Cámara de los Estados Unidos al votar el reconocimiento de la beligerancia para los insurrectos cubanos.

Las corrientes son favorables á la causa española y por lo tanto es muy censurada la opinión de los senadores yankees.

Un importante personaje ha dicho que á su juicio Francia é Inglaterra tenderán la mano á España en el asunto que tanto preocupa la opinión.

ES DE AGRADECER

Los embajadores de Francia é Inglaterra en Madrid han recibido órdenes de sus gobiernos respectivos para que manifiesten á España en los actua-

les momentos la más viva simpatía de ambos países.

Ha causado muy buena impresión la actitud para con España de los gobiernos francés y británico.

PROYECTOS DE UN MINISTRO

Personas que pasan por bien enteradas en los proyectos del ministro de la Guerra, aseguran que el general Azórraga despues de incansables estudios ha terminado uno por el cual bajo la base de la segunda reserva puede formar en un plazo relativamente breve un ejército compuesto de cuatrocientos mil hombres.

ESTUDIANTES DETENIDOS

El gobernador ha entregado al Juzgado á cuatro estudiantes detenidos por la policía con motivo de las manifestaciones de protesta llevadas á cabo durante los últimos dias.

El consejo universitario ha condenado á todos los estudiantes que han sido sometidos á su fallo á la pérdida del presente curso.

Censúrase la severidad con que ha procedido el consejo universitario y el rigor con que la policía ha tratado á los estudiantes que en su poder cayeron.

AGITACION

Los telegramas que de provincias se reciben acusan gran excitación de ánimos con motivo de los provocativos insultos á España de los senadores norteamericanos.

En algunos puntos se preparan manifestaciones que indudablemente vestirán gran importancia.

El ministro de la Gobernación se ha dirigido á los gobernadores en cuyas provincias se tiene por seguro la realización de las manifestaciones proyectadas, dándoles instrucciones para el caso de que aquellas se lleven á cabo.

AMIGOS DE ESPAÑA

Los periodistas extranjeros residentes en París se han reunido en fraternal banquete en el que hubo brindis á favor de España.

Los redactores de periódicos vieneses, ingleses y alemanes fueron los que con más entusiasmo brindaron por España y la pacificación de la isla de Cuba.

AUTORIZACION

El ministro de Marina señor Beranger ha sido autorizado para adquirir dos cruceros de cuatro mil toneladas que están ya construidos.

Tienen dichos barcos un andar de veintidos millas y dentro de un mes podrán prestar servicio.

OTRA MANIFESTACION

En este momento un grupo de 200 estudiantes diriges al Retiro.

Los guardias les siguen y habiéndoles excitado para que disuelvan la manifestación lo han hecho tranquilamente.

En las Universidades de provincia reina completa tranquilidad.

CONSEJO

En el Consejo de ministros celebrado hoy, el discurso del presidente ha sido muy optimista respecto al asunto Washington-Cuba.

Se ha firmado el Decreto admitiendo la dimisión al ministro de Estado señor Elduayen, al cual sustituye el señor duque de Tetuan.

EL JURAMENTO

El duque de Tetuan jurará su cargo al anochecer.

VACACIONES

Se ha acordado el cierre de las cátedras de la Universidad de Valencia.

Almodóvar.

Anuncios preferentes

A los carpinteros y propietarios

Cayetano Lapoya y Cia con almacenes de MADERAS en la calle de Pellejerías número 78, ofrecen á su numerosa clientela grandes existencias de todas ellas tanto en tablones como en tablas incluso nogales, olmos, fresnos, acacias, alisos, hayas, chopos y toda clase de tablas de roble.

Los mismos ofrecen en clases superiores, el CEMENTO PORTLAND y CAL HIDRAULICA, y en el ramo de cuberías, comportas y comportes, tabla de roble para CUBAS y pipas de todas cabidas tanto nuevas como usadas, cediéndolas tanto en venta como en alquiler.

Tambien se dedica esta casa á la compra, venta y cambio de toda clase de CARRUAJES, teniendo en el momento presente gran surtido en ellos.

COK DE GAS

para estufas y cocinas económicas. Se vende en la calle de Santo Domingo número 2, CASA DE UTRAY

Orgulloso

dicen que Moreno es.

¿Si será verdad?

Séalo ó no, lo que dice es que en precios nadie puede competir con él.

¿Por qué razón?

Pues porque para la confección de los corsés cuanto se necesita para ellos en abundancia lo tiene, y si así no fuese los precios se doblarían.

¿En formas?

¿Quién como él hace un corsé retrato vivo del cuerpo que se lo ha de poner?

¿Hacer?

Cuanto pidan hace, el corto, el largo, el escotado, el bajo, el de faja, el recoge vientres, la faja ventral y mil y mil monerías para niños que solo en su casa se pueden ver.

¿Defectos?

Siempre los hay sean ó no niños. ¿Y quién los remedia? Solo Moreno.

Importantísimo

Tengo el corsé escotado corte francés á cuatro pesetas (sin lujo) y á la medida á veinte reales, veamos quién mejora su forma ni el precio, son de ballena y buena tela.

Chapitela 21, Pamplona

3-6

Recluta VOLUNTARIA PARA ULTRAMAR

El que suscribe se encarga de presentarlos en el banderín-depósito á cuantos se presenten y reúnan condiciones desde la edad de diecinueve años á cuarenta inclusive, casados, viudos y solteros.

Para más detalles se darán en la calle de Estafeta 55, piso segundo, donde está instalada la oficina. Horas de ocho á doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde.—P. M.

“La Agrícola”

Sociedad anónima de seguros de ganados, legalmente constituida con arreglo al código de comercio y leyes vigentes según escritura pública otorgada ante el notario de esta capital don Cayetano de Martín con fecha 4 de los corrientes.

Capital social 125.000 pesetas

Dividido en 250 acciones de 500 cada una.

DOMICILIO SOCIAL

PELLEJERIAS 78.—PAMPLONA

Esta sociedad, hace saber al público que existen varias acciones á disposición del mismo.

Pamplona 5 de Marzo de 1896.—El secretario interino, Cayetano de la Puente.

1-2

Crédito Navarro

De conformidad con el anuncio publicado por esta Sociedad en 6 de Febrero último—y teniendo en cuenta los cambios que han regido en la negociación de cupones del 4 por 100 Exterior y Billeteras de Cuba del vencimiento de 1.º de Abril próximo—la Junta de gobierno ha fijado la bonificación definitiva de diez y nueve y cuarenta y cinco céntimos por ciento para pago de los que están pendientes de cobro.

En su consecuencia desde el lunes nueve del actual se abrirá el pago de los mencionados cupones en esta Sociedad con la bonificación indicada.

Pamplona 5 de Marzo de 1896.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, Antonino Martínez, secretario accidental.

Devocionarios

Se ha recibido inmenso y variado surtido en lujo y económicos, así como rosarios.

Artículos de piel, boquillas ambar, espuma y cerezo. Papeles de cartas ingleses, de Angulema y diferentes fábricas de España y del extranjero.

Objetos de escritorio, prensas de copiar y libros de contabilidad, todo última novedad.

CASILDO IRIARTE, San Nicolás 6 y 8, Pamplona.

CARBONES

MINERALES SUPERIORES

especiales para cocinas económicas

ANTRACOLITA.—REGENTE.—GALLETA

Dirigir los pedidos á CASA DE UTRAY, calle de Santo Domingo, 2, principal.

Nota. En la misma casa se expende el carbón mejor y más barato para fraguas.

Nuevo establecimiento de vinos y licores

Los ricos vinos de Artajona, Pueyo y Borja secos y dulces, se han puesto á la venta por mayor y menor en La Perla Vinicola, calle de San Lorenzo, número 16.

Tambien se venden exquisitos anisados, vinagre, vino rancio, moscatel fino, etc., etc.

NO CONFUNDIRSE

16.)—(SAN LORENZO).—(16)

Academia de hebreo,

GRIEGO, LATIN, FRANCES

y gramática alemana

por el doctor graduado y catedrático jubilado

don Victor Ozcariz

Exito seguro acreditado y brillante. 15 pesetas al mes por asignatura. La inscripción en esta Administración.

A las empresas é industrias

OCASION PROPICIA

Para implantar una gran destilería ó otra industria se vende en punto céntrico vinícola próximo á Estación de ferrocarril y enclavada entre dos rios y carretera una extensa casa con grandes cuadras, bodega, lagares, cochera, etc., etc. con más unas 150 peonadas de viña de primera clase y 183 robadas de tierra blanca, próximas á la casa.

La causa de su enajenación es la de habitar su dueño actualmente fuera del distrito donde radica la posesión y no poderla atender convenientemente.

Para informes en la Administración de este periódico.

Arriendo de habitaciones

Se arriendan espaciosas y soleadas en la antigua casa del señor marqués de Rozalejo, Navarria núm. 21.

Para precio y condiciones dirigirse á los escritorios Constitución núm. 30 (entresuelo) y Espoz y Mina 19. Habilitación de clases pasivas.

Salustiano Eusa.

Arriendo de fragua y habitación

EN LA CASA «VENTA DE TIEBAS»

Se arrienda la fragua con habitación cuadra y locales adherentes á la misma, y por el buen punto en que se halla con los pueblos cercanos, se encuentra muy acreditada.

Para precio y condiciones dirigirse á los escritorios del que suscribe, Constitución 30 entresuelo y Espoz y Mina 19, cuarto segundo. Habilitación de Clases Pasivas.

Salustiano Eusa.

Academia preparatoria

para la carrera de maestra dirigida por la profesora doña Rosa Moran, Camino Real número 4, principal, Tafalla (Navarra).

Esta carrera puede hacerse sin abandonar el domicilio de la persona que desee prepararse.

Se facilitan amplios detalles remitiendo un sello de quince céntimos.

¡¡¡VINOS EN COMPETENCIA!!!

¿¿¿Cual de ellos es mejor???

¿Los riquísimos dulces y seco de Borja ó los excelentes y finos de Artajona?

Probádoslos en el establecimiento «La Bodega» San Anton 48 y Nueva frente á las escuelas, y decidireis.

No coman el pavo ó capón sin saborear aquellos vinos; advirtiéndole que el dulce puede reemplazarse muy bien al rico rancio, sirviendo hasta para postre.

San Anton 48 y Nueva frente á las escuelas (No equivocarse)

REPERTORIO COMPLETO

de los Juegos Recopilados

por D. Luis Marco y D. Eugenio de Ochoa

Ilustrado con más de 1.000 figuras

Se halla de venta en la librería editorial de los Señores Bailly-Baillière é Hijos, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías de España y Ultramar, donde se admiten suscripciones al precio de 1 peseta el cuaderno 10 céntimos de peseta la entrega.

Vino superior de Artajona

Acaba de recibirse en el establecimiento de vinos y licores de Francisco Navarriá, calle de San Anton, 48, y Nueva, frente á las Escuelas.

Se recomienda á sus parroquianos y demás consumidores de buen gusto pasen á probarlo, pues les ha de agradar.

San Anton 48 y Nueva frente las Escuelas

NOTA. Tambien se expenden ricos vinos dulces y secos.

Advertisement for DEHAUT PILDORAS, featuring a circular logo with the text 'Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS' and a testimonial about its effectiveness for various ailments.

# SOLUCION CASES

DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones medicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcetera, sustituyendo con ventaja a la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solucion queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.



## ACEITE HOGG

Puro de Hígados Frescos de Bacalao  
El más activo, el más agradable y el más nutritivo

Curan ANEMIA, TISIS, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, etc.  
El ACEITE de HOGG es racetado por los primeros médicos del mundo desde hace medio siglo.

(Frascos TRIANGULARES) Farmacia HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, Y FARMACIAS.



## EMULSION HOGG

Con los Hipofosfitos de Cal y de Soda  
Deliciosa crema preparada con el Aceite HOGG para las personas que no pueden tomar el aceite puro. Sirve de golosina a los niños.

## LICOR LAVILLE GOTA

del Dr. LAVILLE GOTA

### REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR é HJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.

VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

## SIMIENTE DE LINO TARIN

Preparado especial para combatir con suceso  
Los Estreñimientos, Colicos, Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga (Exigir la marca de « la Mujer de 3 piernas »).

La Cajita 1fr 30 Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua á de leche

TARIN, Farmacéutico de 1ª Clase, ex-interno de los Hospitales  
PARIS — 9, place des Petits-Peres, 9, y todas las farmacias

## CÁPSULAS PEPTICAS MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

### DEL DR PIZA

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO

Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposición Concurso de Paris de 1895.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao, obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula, Infatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco. 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la

## SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLOHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO  
la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

### ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.

En casa de L. PAUTAUBERGE & C<sup>o</sup>, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

## SALVACION DE LAS COSECHAS

Con EL GERMINADOR, deben prepararse doce horas antes de la siembra toda clase de simientes ya sean trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, remolacha y to la clase de granos y legumbres. EL GERMINADOR activa la germinación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando que se pudran los granos debajo la tierra si hay mucha humedad, y que sean destruidos por ciertos insectos é impidiendo el desarrollo de la carie, tizón, etc. Facilita la germinación cuando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de un 25 por ciento de la sembrado. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR con el que se obtendrá una cuarta parte más de cosecha.

Precio de la caja para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas, remitiéndose por 2 pesetas más en porte pagado hasta la estación en que se designe. Dirigir los pedidos acompañados de un importe al depositario exclusivo don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.



## VINO DE VIAL

LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA

Alimento fisiológico completo

Anemia — Convalecencia  
Pérdidas de las fuerzas — Fiebre — Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfatado de Vial** es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general en las afecciones debilitantes.

Farmacia **VIAL**, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.

Depósito en todas las farmacias.

## CAFE NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.—PAMPLONA, farmacia de J. Valencia

## DIGESTIVO CLIN

El Digestivo Clin debe tomarse en la dosis de una copita de las de licor á cada comida en los casos de Dolores de estómago, Dispepsias, Gastritis, Gastralgias.

Es el más poderoso de los digestivos para estimular y restablecer las funciones del estómago.

Casa CLIN y C<sup>ia</sup>, 20, Rue des Fossés-Saint-Jacques, PARIS  
y en las Boticas

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Licopen, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sintomáticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

La Farine lactée Nestlé est recommandée depuis plus de 25 ans par les PREMIÈRES AUTORITÉS MÉDICALES de TOUS LES PAYS. C'est l'aliment le plus répandu et le plus apprécié pour les enfants et les malades.

15 diplômes d'honneur **FARINE LACTÉE NESTLÉ** 18 médailles d'OR



La Farine lactée Nestlé contient le meilleur lait des Alpes suisses.

La Farine lactée Nestlé est très facile à digérer.

La Farine lactée Nestlé évite les vomissements et la diarrhée.

La Farine lactée Nestlé facilite le sevrage et la dentition.

La Farine lactée Nestlé est prise avec plaisir par les enfants.

La Farine lactée Nestlé est d'une préparation facile et rapide.

La Farine lactée Nestlé remplace avantageusement le lait maternel, lorsque celui-ci fait défaut.

La Farine lactée Nestlé est surtout d'une grande valeur pendant les chaleurs de l'été, lorsque les enfants sont atteints de maladies intestinales.

Se vend dans les pharmacies et drogueries.

Para pedidos dirigirse á la señora Viuda de Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

Esquelas de defunción se reciben para publicar en este periódico hasta la cuatro de la tarde para primera plana y hasta las seis para tercera.